



AGENDA REGULATORIA 2022-1

Clave: 227

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de la Mujer

Fecha de Presentación: 21 abril 2022

Periodo de Aplicación: Junio a noviembre

Total de regulaciones incluidas en la Agenda Regulatoria: 7

No.	Tipo de Regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Actualización, Creación, Modificación o Reforma	ID del Trámite o Servicio al que se vincula con el RETyS
1	Lineamientos	Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral	Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	No existen Lineamientos que regulen la integración y funcionamiento del Comité de Evaluación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral, encargado de la revisión, verificación, evaluación y la implementación de buenas prácticas en los centros de trabajo en cuestión de igualdad y prevención de la violencia, cuya finalidad es el respeto a los derechos humanos y laborales de las mujeres	Servirá a los centros de trabajo que se quieran inscribir o se encuentran en proceso de obtención del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral, así como para quien desee utilizar estos Lineamientos como guía para la implementación de buenas prácticas en los centros de trabajo en cuestión de igualdad sustantiva y de prevención de la violencia; además, contará con un tabulador donde por cada acción realizada se le otorgarán puntos naranjas.	Noviembre 2022	Creación	N/A

<p><b>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</b></p>  <p>Mtra. Monserrat Herrera Mejía Directora General de Igualdad Sustantiva</p>	<p><b>Titular de la Unidad Jurídica</b></p>  <p>Lcdo. Fernando González González Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género</p>	<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria</b></p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p><b>Titular de la Dependencia</b></p>  <p>Lcda. Martha Hilda González Calderón Secretaría de la Mujer</p>
---	---	--	---

AGENDA REGULATORIA 2022-1

Clave: 227

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de la Mujer

Fecha de Presentación: 21 abril 2022

Periodo de Aplicación: Junio a noviembre

Total de regulaciones incluidas en la Agenda Regulatoria: 7

No.	Tipo de Regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Actualización, Creación, Modificación o Reforma	ID del Trámite o Servicio al que se vincula con el RETyS
2	Guía de canalización	Guía de Usuario del Sistema de Seguimiento y Atención a Generadores de Violencia de Género (SIGUE), para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo.	Violencia	No se cuenta con un Manual de Usuario, con el cual se pueda facilitar el proceso de canalización, atención y seguimiento adecuados a los generadores de violencia.	Contar con un documento que especifique paso a paso el proceso a seguir para la canalización, atención y seguimiento a generadores de violencia.	Noviembre 2022	Creación	217
3	Protocolo	Protocolo de egreso, seguimiento y vinculación de usuarias.	Salud y desempeño psicosocial	No se cuenta con un Protocolo de egreso, seguimiento y vinculación de usuarias; que permitan visibilizar el debido cumplimiento en la atención multidisciplinaria a las mujeres en refugio, así como un seguimiento temporal de su status posterior al egreso.	Los refugios para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia se encargan de brindar atención multidisciplinaria a mujeres y en su caso sus hijas e hijos durante un tiempo aproximado de 3 meses; tiempo durante el cual de manera conjunta y multidisciplinaria se formula un plan de egreso seguro en donde las mujeres deberán de contar con elementos viables para si reincorporación a la sociedad, entre ellos: una red de apoyo confiable, domicilio seguro, escuelas para los menores, fuente laboral para la usuaria, medidas de protección en materia familiar y/o penal, canalización a Centros Naranja o Unidades de Atención Externa para seguimiento jurídico y psicológico según el caso; así como vinculación a programas sociales. Es por ello que se requiere de un documento que permita dar la atención y el seguimiento adecuado a cada una de las usuarias egresadas de los Refugios.	Noviembre 2022	Creación	18111



4	Manual de Procedimientos	Orientar e informar telefónicamente a posibles víctimas de trata de personas mediante la línea 800 832 47 45.	Violencia Justicia	El 14 de enero de 2016, se publicó en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el Procedimiento: Asistencia Telefónica a Víctimas de Trata, Personas en Riesgo de serlo y Público en General; este Manual requiere de su actualización derivado de la creación de la Secretaría de las Mujeres.	Estandarizar los procedimientos operativos para la prevención del delito de trata de personas que se ofrece a través de la Línea Contra la Trata 800 832 47 45, la cual proporciona asesoría jurídica y atención psicológica a posibles víctimas de trata de personas y público en general para vincularlos adecuadamente con las instancias competentes encargadas de dar seguimiento y determinar la viabilidad de inicio de carpetas de investigación.	Noviembre 2022	Actualización	300
5	Lineamientos	Lineamientos para la atención jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.	Justicia Salud	Tener una mejor organización y funcionamiento en el servicio jurídico en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	Establecer normas o políticas definidas para guiar y ejecutar el procedimiento de operación en Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	Noviembre 2022	Creación	237
6	Lineamientos	Lineamientos generales para establecer la integración, y funcionamiento de las Unidades Móviles de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	Justicia Salud	Tener una mejor organización y funcionamiento en el servicio multidisciplinario de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia que se brinda en Unidades Móviles.	Establecer normas o políticas definidas para guiar y ejecutar el procedimiento de operación de los servicios multidisciplinarios de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia que se brindan en Unidades Móviles.	Noviembre 2022	Creación	N/A

<p><b>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</b></p>  <p><b>Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez</b> Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p><b>Titular de la Unidad Jurídica</b></p>  <p><b>Lcdo. Fernando González González</b> Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género</p>	<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria</b></p>  <p><b>Dra. Alicia Trejo Patiño</b> Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p><b>Titular de la Dependencia</b></p>  <p><b>Lcda. Martha Hilda González Calderón</b> Secretaría de la Mujer</p>
---	--	--	--



AGENDA REGULATORIA 2022-1

Clave: 227

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de la Mujer

Fecha de Presentación: 19 abril 2022

Periodo de Aplicación: Junio a noviembre

Total de regulaciones incluidas en la Agenda Regulatoria: 7

No.	Tipo de Regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Actualización, Creación, Modificación o Reforma	ID del Trámite o Servicio al que se vincula con el RETyS
7	Convenio	Convenio de Coordinación	Administración Pública	Establecer la correcta coordinación entre la Facultad de Derecho de la UAEMex y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México a fin de fortalecer los estudios e investigaciones en temas referentes a niñas, niños y adolescentes del Estado de México.	Se requiere un documento que coordine todas las acciones que favorezcan los estudios e investigaciones en temas referentes a niñas, niños y adolescentes del Estado de México y su correcta difusión.	Julio 2022	Creación	N/A

<p><b>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</b></p>  <p>Lcda. Olga María Esquivel Hernández Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México</p>	<p><b>Titular de la Unidad Jurídica</b></p>  <p>Lcdo. Fernando González González Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género</p>	<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria</b></p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p><b>Titular de la Dependencia</b></p>  <p>Lcda. Martha Hilda González Calderón Secretaría de la Mujer</p>
--	---	---	---